INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 54/2019

"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS"

CONTRATO N° 035/2020

ADENDA – ANEXO N° 3

CATÉTERES Y AFINES S.A.

AÑO 2024

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 035/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Julio del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **CATETERES & AFINES S.A.,** con RUC N° 80030030-0, domiciliada en la calle Cerro Cora N° 3880 (Asunción– Paraguay), representada por la Señora Patricia Noemi Fontenla Meletti, con Cédula de Identidad N° 1.909.704, de acuerdo a la Escritura Pública N° 32, de fecha 24 de mayo de 2013, pasada ante la Escribana Carolina Peña, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 035/2020, suscrito en fecha 21 de febrero de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 070-030/2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGIA PARA EL I.P.S"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 043-011/2024, de fecha 20 de junio del 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 035/2020, suscrito con la firma CATETERES & AFINES S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGIA PARA EL I.P.S", estableciendo que **la vigencia del Contrato sea hasta el 21 de junio de 2025.-**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Patricia Fontenla Meletti
C.I. 1.909.704
Representante Legal
CATETERES Y AFINES S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director